

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 036-PATPAL-FBB/CD/MML

San Miguel, 16 de junio de 2012

Visto en Sesión Ordinaria N° 011, de fecha 16 de junio de 2012

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 032-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 04 de junio del 2011, se solicitó el Estudio "Revisión y Actualización del Plan Maestro y Plan Estratégico Institucional", a través de un proceso multidisciplinario, participativo, concertador y representativo de todos los actores de la gestión del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

Asimismo, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 069-PATPAL-FBB/CD/MML del 28 de diciembre del 2011, se solicitó la formulación del Estudio "Elaboración del Plan de Inversiones del Plan Maestro y Plan Estratégico Institucional", que tiene como objeto formular los proyectos de inversión para ejecutar los objetivos del Plan Estratégico Institucional, concordante con los lineamientos generales propuestos para el Plan Maestro del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

Posteriormente, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó la conformación de la Comisión Técnica, encargada de revisar, evaluar, mejorar y validar las propuestas del Plan Maestro, Plan Estratégico Institucional y el Plan de Inversiones. Con fecha 01 de febrero del presente, se emitió la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2012-FBB/MML mediante la cual se constituía la Comisión Técnica, integrada por el Director Ejecutivo, el Gerente de la Oficina de Administración, Gerente de Operaciones, Gerente Técnico, Gerente de Promoción y Desarrollo, Gerente de la



Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mediante Informe N° 001-2012-CT el Presidente de la Comisión Técnica Director Ejecutivo señor Raúl Alberto Reaño Asián, señala que la documentación elaborada por el equipo consultor, es la siguiente: a) Plan Maestro del Parque de las Leyendas – Diagnóstico, b) Actualización Plan Maestro Parque de las Leyendas 2012-2027 Lineamientos e intervención & ordenamiento territorial y zonificación, c) Análisis de hábitats del Parque Zoológico del Parque de las Leyendas, d) Plan Estratégico Institucional 2012-2014 y e) Programa de Inversiones – Fichas de Proyecto.



La Comisión Técnica, conforme se encomendó efectuó cinco reuniones de trabajo; en las cuales cada uno de los miembros realizó un análisis minucioso en lo que les fuera competente y correspondiente, a la documentación referida; asimismo los datos, cifras, y demás información importante ha sido compartida y coordinada con las Divisiones de Zoología, Botánica y Arqueología; y con la División de Obras y la División de Infraestructura y Mantenimiento, efectuándose adicionalmente reuniones de trabajo con los colaboradores de cada una de las Divisiones mencionadas. La Comisión Técnica, desarrolló una reunión de trabajo con el General José Enrique Barreto Estrada con la finalidad de lograr aportes significativos en las labores encomendadas.

Con fecha 08 de junio último, la Comisión Técnica aprobó por unanimidad el proyecto de Plan Maestro, Plan Estratégico Institucional y el Plan de Inversiones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, el mismo que ha sido anexado al Informe N° 001-2012-CT, y elevado al Consejo Directivo mediante Informe N° 055-2012/DE, para su aprobación de estimarlo pertinente.

Luego de un breve intercambio de ideas y estando a las facultades conferidas mediante el literal b) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, aprobado mediante Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual establece que el Consejo Directivo es el Órgano encargado de “Aprobar los planes, estrategia de desarrollo y el presupuesto institucional”.

Con el voto unánime de sus miembros;

ACUERDAN:

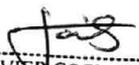
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Maestro, Plan Estratégico Institucional y Plan de Inversiones elaborado por la Comisión Técnica del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, el mismo que en anexo forma parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al Director Ejecutivo del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, a fin de que efectúe las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

Regístrese, comuníquese y cúmplase. .

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



JAVIER COELLO GUEVARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

20 JUN 2012

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: 11:30

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA TECNICA

20 JUN. 2012

RECIBIDO

11:45 AM

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA

20 JUN 2012

RECIBIDO

RECIBIDO

20 JUN 2012

[Signature]

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA TECNICA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE OPERACIONES

20 JUN. 2012

11:20

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE CONTROL

20 JUN 2012

RECIBIDO